

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
DE OBRA PÚBLICA  
MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO, CHIQUIMULA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**



**GUATEMALA, MAYO DE 2018**

**MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO, CHIQUIMULA**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	<b>1</b>
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA</b>	<b>1</b>
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>1</b>
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	<b>2</b>
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	<b>3</b>
<b>6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA</b>	<b>18</b>
<b>7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA</b>	<b>19</b>
<b>8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>19</b>
<b>9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>20</b>
<b>10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	<b>20</b>



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

### Base legal

Constitución Política de la República de Guatemala, según artículos 253, 254, 255 y 257, y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### Función

Satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio a través de la ejecución de programas de salud, Educación, vivienda, infraestructura vial y saneamiento ambiental, asimismo, suministrar los servicios de agua potable, mercados, rastos, parques, centros recreativos y deportivos, para lo cual se apoya, en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, quienes hacen llegar sus necesidades utilizando el mecanismo de coordinación local por medio de los Alcaldes Comunitarios.

### Materia controlada

El área a evaluar será la ejecución de la obra pública durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, bajo los parámetros incluidos en el contrato, legislación vigente y documentación de los procesos administrativos proporcionados por la unidad ejecutora.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

- I) Constitución Política de la República de Guatemala, según Artículo 232.
- II) Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, reformado por el Decreto 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala según Artículos 2 y 4.
- III) Acuerdo número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.
- IV) Nombramiento de Auditoría DAS-11-0.136-2017 de Fecha 02 de Noviembre de 2017.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA



## General

Fiscalizar una muestra de obras ejecutadas por la Municipalidad de San Jacinto, Departamento de Chiquimula, contenidos en documento adjunto al Nombramiento de Auditoría No. DAS-11-0136-2017, así como las seleccionadas por Dirección derivados de cuadros de obras presentado por la Municipalidad.

## Específicos

- i) Evaluar la ejecución de los principales renglones de trabajo susceptibles de verificación.
- ii) Evaluar la supervisión y el control de la documentación técnica.
- iii) Verificar la existencia de las obras.
- iv) Evaluar el cumplimiento del contrato y las especificaciones técnicas de las obras.
- v) Establecer el avance físico de las obras.
- vi) Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables vigentes.

## 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### Área del especialista

Evaluación de aspectos técnicos relacionados con los renglones de trabajo contractuales susceptibles de medición al momento de la visita de campo, ejecución y supervisión de 03 obras fiscalizadas, siendo las siguientes: I) Mejoramiento Edificio municipal, San Jacinto Chiquimula, II) Ampliación Instituto Básico (INEB), San Jacinto, Chiquimula. III) Mejoramiento Centro Turístico Mirador La Cruz, Cabecera Municipal, San Jacinto, Chiquimula. Estas obras corresponden al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

### Limitaciones al alcance

Durante la visita técnica, se determinó que las obras tienen renglones contractuales con condiciones que únicamente pueden comprobarse durante su ejecución como: limpieza y chapeos, movimiento de tierra, compactaciones, zanjeos, demoliciones, cimentaciones, zapatas, se verifico que están concluidas,



por lo que se tomó como referencia, las especificaciones técnicas, juego de planos, bitácoras, e informes de supervisión, proporcionados por la Municipalidad de San Jacinto, Departamento de Chiquimula.

No se tuvo certeza de la calidad del material utilizado durante la ejecución de las obras, debido a que únicamente se tuvo a la vista los documentos técnicos que contienen los resultados de las pruebas de laboratorio y certificados de calidad. Además, en los resultados de la medición se debe de considerar la incerteza de los instrumentos utilizados y la percepción del usuario.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **Información del especialista**

e fiscalizaron las obras ejecutadas por la Municipalidad de San Jacinto, Departamento de Chiquimula, siendo estas las siguientes:

**I) "Mejoramiento Edificio Municipal, San Jacinto, Chiquimula".** Contrato No.01-2,017, de fecha 19 de abril de 2017, por un monto de Q585,000.00, suscrito entre el señor Leonidas Morales Sagastume, Alcalde Municipal y el ingeniero agrónomo Juan Antonio Castillo Minera, Representante Legal de la entidad mercantil denominada CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CHUIKABAL, el plazo contractual es de tres (03) meses. Registro de Precalificado No. 141815, de fecha 22 de marzo de 2017, con especialidad en edificios de un nivel y edificios de dos niveles, entre otras. Número de operación de Guatecompras 6047157 y No. de SNIP 195828.

**II) "Ampliación Instituto Básico (INEB), San Jacinto, Chiquimula".** Contrato **No.07-2,016**, de fecha 05 de abril de 2016, por un monto de **Q1,050,000.00**, suscrito entre el señor Leonidas Morales Sagastume, Alcalde Municipal y el señor Dany René Galdámez Orantes, Representante Legal de la entidad mercantil denominada **MAQSERVA**, el plazo contractual es de seis (06) meses. Registro de Precalificado No. **136508**, de fecha 02 de septiembre de 2017, con especialidad en remodelación de edificios, entre otras. Número de operación de Guatecompras **5184207** y No. de SNIP **172354**.

**III) "Mejoramiento Centro Turístico Mirador La Cruz, Cabecera Municipal, San Jacinto, Chiquimula".** Contrato No. **03-2,016**, de fecha 02 de abril de 2016, por



un monto de **Q1,138,890.00**, suscrito entre el señor Leonidas Morales Sagastume, Alcalde Municipal y el Ingeniero Civil Mynor Geovanelly Guerra Martinez Representante Legal de la entidad mercantil denominada **PRIMOC**, el plazo contractual es de seis (06) meses. Registro de Precalificado No. **133447**, de fecha 12 de julio de 2016, con especialidad en edificios de un nivel y edificios de dos niveles, entre otras. Número de operación de Guatecompras **5025265** y No. de SNIP **180197**.

El monto de los contratos objeto de la fiscalización es de dos millones setecientos setenta y tres mil ochocientos noventa quetzales exactos, **(Q2,773,890.00)**.

### **Evaluación Técnica**

Las visitas de campo a las obras fiscalizadas se realizaron durante los días 18 y 19 de enero del 2018, en ellas se contó con el acompañamiento del señor Edwin Fernando Salazar Sagastume, Director Municipal de Planificación y el Supervisor Municipal de Obras, Ingeniero Civil Leonel Enrique Monroy Pesquera, quienes indicaron la ubicación y por menores de las obras.

Se evaluaron las siguientes obras:

#### **I) "Mejoramiento Edificio Municipal, San Jacinto, Chiquimula".**

Según el contrato y los planos constructivos, la obra consiste en la modificación del edificio municipal, reparación de 14.30 metros cuadrados de piso, cambio de puertas y ventanas, remozamiento de servicios sanitarios, impermeabilización de 150 metros cuadrados en muros en la DAFIM, reparación de zócalos, trabajos de obra gris que comprenden zapatas, cimientos corrido, columnas y levantados de muros de block.

Los planos constructivos presentados por la Municipalidad de San Jacinto, Chiquimula son los siguientes: 1) Planta Arquitectónica, Planta de Columnas y Zapatas, 2) Detalles Constructivos de losa Prefabricada, 3) Plano de Fase de Instalaciones, 4) Planos de Fase de Arquitectura y Fase de Instalaciones, 5) Planta de Conjunto área a trabajar, primer y segundo nivel; los cuales están firmados, timbrados y sellados por el Ingeniero Civil Leonel Enrique Monroy Pesquera, colegiado No. 13872.

Las especificaciones técnicas, cronograma de ejecución, la integración de



renglones contractuales y precios unitarios presentados, fueron elaborados por la empresa contratista "Chuikabal", avalados por la Municipalidad de San Jacinto, Chiquimula.

Los renglones de trabajo según contrato No. 01-2017, de fecha 19 de abril de 2017, así como los que fueron modificados según Orden de Cambio No. 1 y 2, Acuerdos de Trabajos Suplementarios No. 1 y 2, Acuerdos de Trabajos Extras No. 1 y 2, los cuales fueron autorizados por medio del addendum número uno de fecha 10 de agosto de 2017 y el addendum número dos de fecha 24 de octubre de 2017 respectivamente, son los siguientes:

RENGLONES ORIGINALES Y MODIFICADOS DEL CONTRATO												
No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA		PRECIO UNITARIO	PRECIO DE CONTRATO	ORDEN DE CAMBIO No.1	ORDEN DE CAMBIO No.2	ORDEN DE TRABAJOS SUPLEMENTARIOS No.1	ORDEN DE TRABAJOS SUPLEMENTARIOS No.2	CANTIDAD FINAL		PRECIO MODIFICADO
1	TRABAJOS PRELIMINARES	155.45	M2	Q80.00	Q12,436.00					155.45	M2	Q12,436.00
2	ZAPATA Z-1	14.00	Unidad	Q1,077.43	Q15,084.02			2		16.00	Unidad	Q17,238.88
3	COLUMNA TIPO C-1	14.00	Unidad	Q1,957.00	Q27,398.00			2		16.00	Unidad	Q31,312.00
4	COLUMNA TIPO C-2	2.00	Unidad	Q663.25	Q1,326.50			2	1.00	5.00	Unidad	Q3,316.25
5	VIGA V-1	75.30	MI	Q1,173.00	Q88,326.90			20.7		96.00	MI	Q112,608.00
6	LOSA PREFABRICADA	129.00	M²	Q470.00	Q60,630.00				7.00	136.00	M²	Q63,920.00
7	LEVANTADO DE MUROS	6.75	M²	Q305.45	Q2,061.79					6.75	M²	Q2,061.79
8	SOLERA DE HUMEDAD Y INTERMEDIA	6.75	MI	Q367.50	Q2,480.63					6.75	MI	Q2,480.63
9	ACABADOS (CERNIDO VERTICAL)	200.00	M²	Q88.43	Q17,686.00			336	38.00	574.00	M²	Q50,758.82
10	REPELLO + CERNIDO EN LOSA	106.51	M²	Q143.31	Q15,263.95				7.00	113.51	M²	Q16,267.12
11	REPARACIÓN DE PISO	14.30	M²	Q249.65	Q3,570.00	14.3				0.00	M²	Q0.00
12	ENERGÍA ELÉCTRICA (LUZ Y FUERZA)	1.00	Unidad	Q8,240.00	Q8,240.00					1.00	Unidad	Q8,240.00
13	REPARACIÓN DE TECHO SEGUNDO NIVEL	1.00	Unidad	Q9,901.00	Q9,901.00					1.00	Unidad	Q9,901.00
14	PUERTAS	11.00	Unidad	Q397.73	Q4,375.03					11.00	Unidad	Q4,375.03
15	VENTANAS	6.00	Unidad	Q375.00	Q2,250.00					6.00	Unidad	Q2,250.00
16	PINTURA	1900.00	M2	Q48.11	Q91,409.00				20.00	1920.00	M2	Q92,371.20
17	ZÓCALOS	3075.00	MI	Q60.00	Q184,500.00	1680.16	929.84			465.00	MI	Q27,900.00
18	REMOZAMIENTO A SERVICIOS SANITARIOS	7.00	Unidad	Q1,257.14	Q8,799.98					7	Unidad	Q8,799.98
19	IMPERMEABILIZACIÓN Y REMOZAMIENTO EN PAREDES OFICINA	150.00	M²	Q81.10	Q12,165.00					150	M²	Q12,165.00



	DAFIM											
20	REPARACIÓN OFICINA UGAM	1.00	Global	Q12,620.00	Q12,620.00	1.00				0.00	Global	Q0.00
21	LIMPIEZA FINAL	1.00	Global	Q4,476.20	Q4,476.20					1.00	Global	Q4,476.20
<b>TOTAL RENGLONES ORIGINALES</b>				<b>Q585,000.00</b>	<b>TOTAL RENGLONES MODIFICADOS</b>				<b>Q482,877.90</b>			

RENGLONES DE ACUERDOS DE TRABAJOS EXTRAS 1 Y 2					
No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA		PRECIO UNITARIO	PRECIO
22	INSTALACIONES ELÉCTRICAS EXTRAS A RECEPCIÓN E INGRESO, OFICINA NUEVA (LUZ Y FUERZA)	1.00	Unidad	Q3,820.00	Q3,820.00
23	BAJADAS DE AGUAS PLUVIALES A RECEPCIÓN Y SECRETARIA	56.00	MI	Q240.00	Q13,440.00
24	PISO CERÁMICO 0.60 X 0.60 PARA RECEPCIÓN Y SECRETARIA	111.00	M2	Q360.00	Q39,960.00
25	VENTANAS SECRETARIA	3.00	Unidad	Q2,600.00	Q7,800.00
26	TRABAJOS PRELIMINARES PARA OFICINA	1.00	Unidad	Q4,090.00	Q4,090.00
27	CIMIENTO CORRIDO CC1	15.35	MI	Q500.00	Q7,675.00
28	COLUMNA TIPO C-3	13.00	Unidad	Q900.00	Q11,700.00
29	SOLERAS HUMEDAD E INTERMEDIA	36.90	MI	Q350.00	Q12,915.00
30	LEVANTADO DE MURO EN OFICINA NUEVA	38.00	M2	Q305.00	Q11,590.00
31	PUERTAS OFICINA NUEVA	1.00	Unidad	Q3,750.00	Q3,750.00
32	VENTANAS OFICINA NUEVA	3.00	Unidad	Q2,700.00	Q8,100.00
33	TRABAJOS PRELIMINARES PARA BAÑO EN SALA DE REUNIONES	1.00	Unidad	Q3,545.00	Q3,545.00
34	ZAPATA Z-2	1.00	Unidad	Q800.00	Q800.00
35	VIGA V-2	10.00	MI	Q650.00	Q6,500.00
36	PISO ANTIDESLIZANTE PARA BAÑO	7.00	M2	Q290.00	Q2,030.00
37	AZULEJO BAÑO	11.00	M2	Q275.00	Q3,025.00
38	INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y DRENAJES BAÑO + CAJA UNIÓN	1.00	Unidad	Q8,893.94	Q8,893.94
39	PUERTAS BAÑO	2.00	Unidad	Q2,500.00	Q5,000.00
40	VENTANAS BAÑO	2.00	Unidad	Q1,075.00	Q2,150.00
<b>TOTAL DE ACUERDOS DE TRABAJOS EXTRAS 1 Y 2</b>				<b>Q156,783.94</b>	

La modificación realizada a los renglones de trabajo originalmente contratados así como los que conforman los Acuerdos de Trabajos Extras aumenta el valor original de contrato por Q54,661.84, que equivale al 9.34% del valor original del mismo, lo cual es permitido por la Ley de Contrataciones del Estado, dando como resultado un valor final de Q639,661.84.

Se cumplió con el plazo de ejecución de tres (03) meses y de la ampliación del mismo por otros tres (03) meses, esta última aprobada por el addendum número





uno (01) de fecha 10 de agosto del 2017, se cuenta con Acta de Inicio No. 01-2017 de fecha 15 de mayo de 2017, nota sin número de fecha 08 de noviembre de 2017, con la cual el contratista solicitó la recepción de la obra, así mismo se cuenta con Acta de Recepción No. 03-2017 de fecha 13 diciembre de 2017 y Acta de Liquidación No. 01-2018 de fecha 05 de febrero de 2,018.

Según la visita de campo realizada los días 18 y 19 de enero de 2,018, en compañía del señor Edwin Fernando Salazar Sagastume, Director Municipal de Planificación y el Supervisor Municipal de Obras, Ingeniero Civil Leonel Enrique Monroy Pesquera, se constató que la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: latitud norte 14° 40' 37" y 89° 30' 10" longitud oeste.

Dentro de los renglones de trabajo susceptibles de medición, se evaluaron los siguientes:

RENGLONES ORIGINALES Y MODIFICADOS DEL CONTRATO SUSCEPTIBLES DE VERIFICACIÓN								
No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ORIGINALMENTE CONTRATADA		PRECIO UNITARIO	PRECIO DE CONTRATO	CANTIDAD MODIFICA Y EJECUTADA		PRECIO MODIFICADO Y EJECUTADO
3	COLUMNA TIPO C-1	14.00	Unidad	Q1,957.00	Q27,398.00	16.00	Unidad	Q31,312.00
4	COLUMNA TIPO C-2	2.00	Unidad	Q863.25	Q1,326.50	5.00	Unidad	Q3,316.25
5	VIGA V-1	75.30	MI	Q1,173.00	Q88,326.90	96.00	MI	Q112,608.00
6	LOSA PREFABRICADA	129.00	M²	Q470.00	Q60,630.00	136.00	M²	Q63,920.00
7	LEVANTADO DE MUROS	6.75	M²	Q305.45	Q2,061.79	6.75	M²	Q2,061.79
9	ACABADOS (CERNIDO VERTICAL)	200.00	M²	Q88.43	Q17,686.00	574.00	M²	Q50,758.82
10	REPELLO + CERNIDO EN LOSA	106.51	M²	Q143.31	Q15,263.95	113.51	M²	Q16,267.12
11	REPARACIÓN DE PISO	14.30	M²	Q249.65	Q3,570.00	0.00	M²	Q0.00
12	ENERGÍA ELÉCTRICA (LUZ Y FUERZA)	1.00	Unidad	Q8,240.00	Q8,240.00	1.00	Unidad	Q8,240.00
13	REPACIÓN DE TECHO SEGUNDO NIVEL	1.00	Unidad	Q9,901.00	Q9,901.00	1.00	Unidad	Q9,901.00
14	PUERTAS	11.00	Unidad	Q397.73	Q4,375.03	11.00	Unidad	Q4,375.03
15	VENTANAS	6.00	Unidad	Q375.00	Q2,250.00	6.00	Unidad	Q2,250.00
16	PINTURA	1900.00	M2	Q48.11	Q91,409.00	1920.00	M2	Q92,371.20
17	ZÓCALOS	3075.00	MI	Q60.00	Q184,500.00	465.00	MI	Q27,900.00
18	REMOZAMIENTO A SERVICIOS SANITARIOS	7.00	Unidad	Q1,257.14	Q8,799.98	7	Unidad	Q8,799.98
19	IMPERMEABILIZACIÓN Y REMOZAMIENTO EN PAREDES OFICINA DAFIM	150.00	M²	Q81.10	Q12,165.00	150	M²	Q12,165.00



20	REPARACIÓN OFICINA UGAM	1.00	Global	Q12,620.00	Q12,620.00	0.00	Global	Q0.00
						<b>TOTAL RENGLONES DE TRABAJOS SUSCEPTIBLES DE VERIFICACIÓN</b>		<b>Q446,246.19</b>

RENGLONES DE ACUERDOS DE TRABAJOS EXTRAS 1 Y 2 SUSCEPTIBLES DE VERIFICACIÓN					
No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA Y EJECUTADA		PRECIO UNITARIO	PRECIO
22	INSTALACIONES ELÉCTRICAS EXTRAS A RECEPCIÓN E INGRESO, OFICINA NUEVA (LUZ Y FUERZA)	1.00	Unidad	Q3,820.00	Q3,820.00
23	BAJADAS DE AGUAS PLUVIALES A RECEPCIÓN Y SECRETARIA	56.00	MI	Q240.00	Q13,440.00
24	PISO CERÁMICO 0.60 X 0.60 PARA RECEPCIÓN Y SECRETARIA	111.00	M2	Q360.00	Q39,960.00
25	VENTANAS SECRETARIA	3.00	Unidad	Q2,600.00	Q7,800.00
26	TRABAJOS PRELIMINARES PARA OFICINA	1.00	Unidad	Q4,090.00	Q4,090.00
28	COLUMNA TIPO C-3	13.00	Unidad	Q900.00	Q11,700.00
30	LEVANTADO DE MURO EN OFICINA NUEVA	38.00	M2	Q305.00	Q11,590.00
31	PUERTAS OFICINA NUEVA	1.00	Unidad	Q3,750.00	Q3,750.00
32	VENTANAS OFICINA NUEVA	3.00	Unidad	Q2,700.00	Q8,100.00
35	VIGA V-2	10.00	MI	Q650.00	Q6,500.00
36	PISO ANTIDESLIZANTE PARA BAÑO	7.00	M2	Q290.00	Q2,030.00
37	AZULEJO BAÑO	11.00	M2	Q275.00	Q3,025.00
38	INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y DRENAJES BAÑO + CAJA UNIÓN	1.00	Unidad	Q8,893.94	Q8,893.94
39	PUERTAS BAÑO	2.00	Unidad	Q2,500.00	Q5,000.00
40	VENTANAS BAÑO	2.00	Unidad	Q1,075.00	Q2,150.00
TOTAL DE RENGLONES DE ACUERDOS DE TRABAJOS EXTRAS SUSCEPTIBLES DE VERIFICACIÓN				Q131,848.94	

Los que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados y sus modificaciones.

Los renglones de trabajo no susceptibles de medición, son los siguientes:

RENGLONES ORIGINALES Y MODIFICADOS DEL CONTRATO NO SUSCEPTIBLES DE VERIFICACIÓN								
No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA		PRECIO UNITARIO	PRECIO DE CONTRATO	CANTIDAD MODIFICA Y EJECUTADA		PRECIO MODIFICADO
1	TRABAJOS PRELIMINARES	155.45	M2	Q80.00	Q12,436.00	0.00	M2	Q12,436.00
2	ZAPATA Z-1	14.00	Unidad	Q1,077.43	Q15,084.02	16.00	Unidad	Q17,238.88
8	SOLERA DE HUMEDAD Y INTERMEDIA	6.75	MI	Q367.50	Q2,480.63	0.00	MI	Q2,480.63
21	LIMPIEZA FINAL	1.00	Global	Q4,476.20	Q4,476.20	0.00	Global	Q4,476.20
						<b>TOTAL DE RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES</b>		<b>Q36,631.71</b>



		DE VERIFICACIÓN	
--	--	-----------------	--

RENGLONES DE ACUERDOS DE TRABAJOS EXTRAS 1 Y 2 NO SUSCEPTIBLES DE VERIFICACIÓN					
No.	DESCRIPCION	CANTIDAD CONTRATADA		PRECIO UNITARIO	PRECIO
27	CIMIENTO CORRIDO CC1	15.35	MI	Q500.00	Q7,675.00
29	SOLERAS HUMEDAD E INTERMEDIA	36.90	MI	Q350.00	Q12,915.00
33	TRABAJOS PRELIMINARES PARA BAÑO EN SALA DE REUNIONES	1.00	Unidad	Q3,545.00	Q3,545.00
34	ZAPATA Z-2	1.00	Unidad	Q800.00	Q800.00
TOTAL DE ACUERDOS DE TRABAJOS EXTRAS 1 Y 2 NO SUSCEPTIBLES DE VERIFICACIÓN				Q24,935.00	

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté documentada en los informes de supervisión y en las estimaciones pagadas, por esta razón se estima que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados.

Documentación presentada al equipo de auditoría por parte de la Municipalidad de San Jacinto, Chiquimula:

Informes de supervisión, elaborados por el Supervisor Municipal de Obras, Ingeniero Leonel Enrique Monroy Pesquera, Colegiado 13872. El informe final (No.4) de fecha 09 de noviembre de 2017, indica que la obra tiene un avance físico de 100.00%.

Fianza de Anticipo extendida por la Afianzadora Solidaria S.A, de No. FC-5 clase No. 0405 144955, de fecha 25 de abril 2016, esta fianza tiene dos endosos para extender su vigencia, el primer endoso rehabilita y proroga hasta el 24 de octubre del 2017, el segundo rehabilita y proroga hasta el 15 de noviembre del 2017. Fianza de Cumplimiento extendida por la Afianzadora Solidaria S.A, No. FC-2 No.0402-144954, de fecha 25 de abril del 2017, esta fianza tiene dos endosos para extender su vigencia, el primer endoso rehabilita y proroga hasta el 24 de octubre de 2017, el segundo rehabilita y proroga hasta el 15 de noviembre del 2017.

Los resultados de pruebas de laboratorio realizadas a la compresión del concreto en elementos estructurales son los siguientes: columnas tipo C-1, C-2, de fecha 03 de julio del 2017, Zapatas Z-1 de fecha 24 de agosto de 2017, viga V-1 de fecha 27 de julio de 2017, emitidas por el Laboratorio, ingeniería y Soluciones Avanzadas LABINSA, firmadas por el señor Saúl Ottoniel Rodas de Paz, certificado de calidad de block emitido por FAMACONSA, sellado y firmado por el señor Oscar Girón analista.



La Licencia Ambiental Tipo "C" No 01572-2017/DIGARN, de fecha 18 de junio de 2017, la cual tiene vigencia del 23 de febrero del 2017 al 22 de febrero de 2020, aprobada y emitida por el el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, -MARN-. La Resolución Ambiental No. 013-2017/DCN/DDCH/KPCF/lmea, con número de expediente No. EIA-0095-2017, de fecha 18 de enero 2017.

El avance financiero según reporte del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- emitido el 01 de diciembre de 2017, por la señora Alba Lourdes Sagastume Guzmán, Directora de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, es del 80.00%.

Última estimación (No. 4) de fecha 9 de noviembre 2017, aprobada por el Ingeniero Civil Leonel Enrique Monroy Pesquera, actual supervisor municipal de obras y aprobada según Acta No. 03-2017, de fecha 13 de noviembre de 2017, indica el avance físico del 100% de la Obra.

El libro de Bitácora de obra se encuentra autorizado por la Contraloría General de Cuentas, de fecha 09 de mayo de 2017, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra. No. de Registro CGC-B4-2588-2000-2010-2017.

El avance físico estimado por los auditores es del 100% del valor del contrato. La obra ejecutada cumple con las especificaciones técnicas y planos constructivos, está al servicio de la población y en condiciones favorables para su uso.

## **II) "Ampliación Instituto Básico (INEB), San Jacinto, Chiquimula".**

Según el contrato y los planos constructivos, la obra consiste en la modificación del edificio municipal, la construcción de 06 salones para impartir cursos, cada salón cuenta con una área aproximada de 31.06 metros cuadrados, cuenta con baños para hombres y mujeres con un área aproximada de 12.21 metros cuadrados cada uno, para poder realizar esta obra fue necesario reforzar la estructura original del inmueble.

Los planos constructivos presentados por la Municipalidad de San Jacinto, Chiquimula son los siguientes: 1) Planta de Distribución y planta amueblada, 2) planta acoradas, 3) Planta de Acabados, 4) Elevaciones y Secciones, 5) Planta de Zapatas y columnas, 6) Planta de Zapatas y columnas. 7) Planta de Armado de losa prefabricada y Planta de Armado de Techo Metálico, 8) Planta de Instalación Drenaje Sanitario, 9) Plantas Instalación Agua Potable, 10) Plantas Instalación Eléctrica Iluminación, 11) Plantas Instalación Eléctrica Fuerza, los cuales están



firmados, timbrados y sellados por el Ingeniero Civil Jaime José Callen Valdés, colegiado No. 12034, quien a su vez firma, sella y firma la Especificaciones Técnicas.

El cronograma de ejecución, la integración de renglones contractuales y precios unitarios presentados, fueron elaborados por la empresa contratista “MAQSERVA” y avalados por la Municipalidad de San Jacinto, Chiquimula.

Los renglones de trabajo según contrato No. 01-2017 de fecha 19 de abril de 2017, son los siguientes:

Renglones Contratados					
No	Descripción	Cantidad	Unidad	Costo unitario	Total
1	TRABAJOS PRELIMINARES	290	M2	Q49.66	Q14,401.40
2	ZAPATA Z+-1	23	Unidad	Q2,157.00	Q49,611.00
3	COLUMNA TIPO A	23	Unidad	Q2,900.00	Q66,700.00
4	COLUMNA TIPO B	70	Unidad	Q1,498.00	Q104,860.00
5	VIGA V-1	155	MI	Q1,250.00	Q193,750.00
6	LOSA PREFABRICADA	275	M2	Q510.00	Q140,250.00
7	RAMPA DE ACCESO	1	Unidad	Q28,920.00	Q28,920.00
8	LEVANTADO DE MUROS	335	M2	Q220.00	Q73,700.00
9	SOLERA INTERMEDIA	168	MI	Q240.50	Q40,404.00
10	SOLERA FINAL + MOJINETE	135	MI	Q250.45	Q33,810.75
11	ESTRUCTURA Y CUBIERTA METALICA	300	M2	Q310.00	Q93,000.00
12	ACABADOS (CERNIDO VERTICAL)	1	Unidad	Q21,300.00	Q21,300.00
13	REPELLO + CERNIDO EN LOSA	275	M2	Q94.00	Q25,850.00
14	PISO CERÁMICO	260	M2	Q185.00	Q48,100.00
15	INSTALCIÓN ELÉCTRICA	1	Unidad	Q20,000.00	Q20,000.00
16	INSTALCIÓN HIDRÁULICA	1	Unidad	Q10,213.00	Q10,213.00
17	INSTALCIÓN DE DRENAJE	1	Unidad	Q14,225.00	Q14,225.00
18	PUERTAS	8	Unidad	Q1,100.00	Q8,800.00
19	PORTÓN METÁLICO	1	Unidad	Q8,500.00	Q8,500.00
20	VENTANAS	28	Unidad	Q1,435.00	Q40,180.00
21	PINTURA	1	Unidad	Q10,280.00	Q10,280.00
22	LIMPIEZA FINAL	1	GLOBAL	Q3,144.85	Q3,144.85
<b>TOTAL</b>					<b>Q1,050,000.00</b>

Se cumplió con el plazo de ejecución de la obra, el cual es de seis (06) meses, según el acta de inicio No. 08-2016, de fecha 11 de noviembre de 2016, Nota de aviso de la conclusión de la Obra de fecha 08 de mayo de 2017, emitida por la empresa MAQSERVA, Acta de Recepción No. 01-2017, de fecha 12 junio de 2017 y Acta de Liquidación No. 36-2017, de fecha 17 de agosto de 2017.

Según la visita de campo realizada los días 18 y 19 de enero de 2018,



en compañía del señor Edwin Fernando Salazar Sagastume, Director Municipal de Planificación y el Supervisor Municipal de Obras, Ingeniero Civil Leonel Enrique Monroy Pesquera, se constató que la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: latitud norte 14° 40' 23" y 89° 30' 11" longitud oeste.

Dentro de los renglones de trabajo susceptibles de medición, se evaluaron los siguientes:

No	RENLÓN DE TRABAJO	CANTIDAD CONTRATADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD VERIFICADA EN CAMPO	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
3	COLUMNA TIPO A	23	Unidad	23	Q2,900.00	Q66,700.00
4	COLUMNA TIPO B	70	Unidad	70	Q1,498.00	Q104,860.00
5	VIGA V-1	155	MI	155	Q1,250.00	Q193,750.00
6	LOSA PREFABRICADA	275	M2	275	Q510.00	Q140,250.00
7	RAMPA DE ACCESO	1	Unidad	1	Q28,920.00	Q28,920.00
8	LEVANTADO DE MUROS	335	M2	335	Q220.00	Q73,700.00
10	SOLERA FINAL + MOJINETE	135	MI	135	Q250.45	Q33,810.75
11	ESTRUCTURA Y CUBIERTA METALICA	300	M2	300	Q310.00	Q93,000.00
12	ACABADOS (CERNIDO VERTICAL)	1	Unidad	1	Q21,300.00	Q21,300.00
13	REPELLO + CERNIDO EN LOSA	275	M2	275	Q94.00	Q25,850.00
14	PISO CERÁMICO	260	M2	260	Q185.00	Q48,100.00
15	INSTALCIÓN ELÉCTRICA	1	Unidad	1	Q20,000.00	Q20,000.00
16	INSTALCIÓN HIDRÁULICA	1	Unidad	1	Q10,213.00	Q10,213.00
17	INSTALCIÓN DE DRENAJE	1	Unidad	1	Q14,225.00	Q14,225.00
18	PUERTAS	8	Unidad	8	Q1,100.00	Q8,800.00
19	PORTÓN METÁLICO	1	Unidad	1	Q8,500.00	Q8,500.00
20	VENTANAS	28	Unidad	28	Q1,435.00	Q40,180.00
21	PINTURA	1	Unidad	1	Q10,280.00	Q10,280.00
<b>TOTAL</b>						<b>Q942,438.75</b>

Los que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados.

Los renglones de trabajo no susceptibles de medición, son los siguientes:

No	RENLÓN DE TRABAJO	CANTIDAD CONTRATADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD VERIFICADA EN CAMPO	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
1	TRABAJOS PRELIMINARES	290	M2	290	Q49.66	Q14,401.40
2	ZAPATA Z+-1	23	Unidad	23	Q2,157.00	Q49,611.00
9	SOLERA INTERMEDIA	168	MI	168	Q240.50	Q40,404.00
22	LIMPIEZA FINAL	1	GLOBAL	1	Q3,144.85	Q3,144.85
<b>TOTAL</b>						<b>Q107,561.25</b>



Se verificó que la ejecución de estos renglones esté documentada en los informes de supervisión y en las estimaciones pagadas, por esta razón se estima que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados.

Documentación presentada al equipo de auditoría por la Municipalidad de San Jacinto, Chiquimula.

Informes de supervisión, elaborados por el Supervisor Municipal de Obras, Ingeniero Leonel Enrique Monroy Pesquera, Colegiado 13,872. El informe final de fecha 09 de mayo de 2,017, indica que la obra tiene un avance físico de 100.00%.

Fianza de Anticipo extendida por la Afianzadora Solidaria S.A., de No. FC-5 clase No. 0405 139655, de fecha 07 de octubre 2016, esta cuenta con endoso que rehabilita y prorroga la vigencia del 11 de noviembre de 2016 al 10 de mayo de 2017. Fianza de Cumplimiento extendida por la Afianzadora Solidaria S.A., No. FC-2 No.0402-139654, de fecha 07 de octubre del 2016, esta tiene un endoso que rehabilita y prorroga la vigencia del 11 de noviembre de 2016 al 10 de mayo 2017, Fianza de Conservación de Obras extendida por la Afianzadora Solidaria S.A., No. FC-3 clase No. 0403 145417, de fecha 10 de mayo 2017; y Fianza de Saldos Deudores extendida por la Afianzadora Solidaria S.A., No. FC-5SD clase No. 0406-145418, de fecha 10 de mayo de 2017.

Los resultados de pruebas de laboratorio realizadas a la compresión del concreto en elementos estructurales son los siguientes: columnas tipo Viga V-1 de fecha 02 de diciembre de 2016, Zapatas Z-1 de fecha 21 de diciembre de 2016, Columna tipo A y Tipo B, de fecha 28 de noviembre de 2016, emitidas por el Laboratorio, ingeniería y Soluciones Avanzadas LABINSA, firmadas por el señor Saúl Ottoniel Rodas de Paz, certificado de calidad de block emitido por FAMACONSA, sellado y firmado por el señor Oscar Girón analista.

La Licencia Ambiental Tipo "C2" No 02421-2016/DIGARN, de fecha 13 de mayo de 2016, la cual tiene vigencia del 15 de abril del 2016 al 14 de abril de 2017, aprobada y emitida por el el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, -MARN-. La resolución Ambiental No. 036-2016/DCN/DDCH/KPCF/rfme, con número de expediente No. FAMI-0202-2016 y fecha 11 de marzo 2,016.

El avance financiero según reporte del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- emitido el 11 de agosto de 2,017 por la señora Alba Lourdes Sagastume Guzmán, Directora de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, es del 100.00%.

Última estimación (No. 3) de fecha 09 de mayo 2017, aprobada por el Ingeniero Civil Leonel Enrique Monroy Pesquera, actual supervisor municipal



de obras, autorizada con acta de aprobación No. 29-2017, de fecha 07 de agosto de 2017, indica un avance físico del 100.00% y un avance financiero del 100.00%.

El libro de Bitácora de obra se encuentra autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con fecha 21 de octubre de 2016, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra. No. de Registro **CGC-B4-2514-2000-2010-2016**.

El avance físico estimado por los auditores es del 100% del valor del contrato. La obra ejecutada cumple con las especificaciones técnicas y planos constructivos, está al servicio de la población y en condiciones favorables para su uso.

### III) "Mejoramiento Centro Turístico Mirador La Cruz, Cabecera Municipal, San Jacinto, Chiquimula".

Según el contrato y los planos constructivos, la obra consiste en la construcción de 80 metros cuadrados aproximados, cuenta con área de pérgolas, batería de servicios sanitarios uno para hombres y para mujeres con una área de 8.03 metros cuadrados aproximados, local comercial con un área de 21.53 metros cuadrados, que actualmente funciona y área de parqueo con un área aproximada de 81.95 metros cuadrados.

Los planos Constructivos presentados por la Municipalidad de San Jacinto, Chiquimula son los siguientes: 1) Planta Arquitectónica, 2) Planta acotada, 3) Fachada Lateral, 4) Planta de viga conectoras y columnas, Planta de Muro de Contención, 5,6 ) Detalles Constructivos, 7) Plantas de acabados, 8) Planta de armado de losa prefabricada, 9) Detalles de losa Prefabricada, 10) Planta de instalación Hidráulica, 11) Planta de instalación de drenaje, 12) Cisterna, 13) Planta de instalación de agua pluvial, 14) Planta de instalación Eléctrica (iluminación) 15) Planta de instalación Eléctrica (fuerza); los cuales están firmados, timbrados y sellados por el Ingeniero Civil Jaime José Galván Valdés, colegiado 12034, quien a su vez firma, timbra y sella las especificaciones técnicas.

El cronograma de ejecución, la integración de los renglones contractuales y precios unitarios presentados, fueron elaborados por la empresa contratista PRIMOC.

Los renglones de trabajo según Contrato No. **16-2016**, de fecha 15 de abril 2016, son los siguientes:

Renglones Contratados					
No	Descripción	Cantidad	Unidad	Costo unitario	Total
1	TRABAJOS PRELIMINARES	275	M2	Q139.00	Q38,225.00
2	ZAPATA Z-1	22	Unidad	Q1,845.00	Q40,590.00





3	COLUMNA C1	22	Unidad	Q4,490.00	Q98,780.00
4	VIGA CONECTORA	145	MI	Q342.00	Q49,590.00
5	PISO DE CONCRETO + BALDOSA	220	M2	Q425.50	Q93,610.00
6	VIGA V-1	130	MI	Q878.00	Q114,140.00
7	LOSA	280	M2	Q456.00	Q127,680.00
8	BARANDA DE PROTECCIÓN PRIMER NIVEL	42	ML	Q578.00	Q24,276.00
9	RAMPA DE ACCESO	32	M2	Q510.00	Q16,320.00
10	RAMPA DE NIVEL 1 A NIVEL 2	1	Unidad	Q37,500.00	Q37,500.00
11	PARQUEO	80	M2	Q378.00	Q30,240.00
12	LOCAL COMERCIAL	1	Global	Q37,550.00	Q37,550.00
13	SERVICIOS SANITARIOS	1	Global	Q41,249.00	Q41,249.00
14	MURO DE CONTENCIÓN	1	Global	Q32,810.00	Q32,810.00
15	COLUMNA C-4	22	Unidad	Q3,005.00	Q66,110.00
16	BALDOSA SEGUNDO NIVEL	205	M2	Q239.90	Q49,179.50
17	JARDINIZACIÓN	1	Global	Q36,650.00	Q36,650.00
18	PÉRGOLA	105	M2	Q825.95	Q86,724.75
19	MONUMENTO A LA CRUZ	1	Unidad	Q10,442.00	Q10,442.00
20	BANCAS DE DESCANSO	11	Unidad	Q2,704.55	Q29,750.05
21	BARANDA DE PROTECCIÓN SEGUNDO NIVEL	27	MI	Q579.56	Q15,648.12
22	ENERGÍA ELÉCTRICA (LUZ Y FUERZA)	1	Global	Q25,679.00	Q25,679.00
23	SISTEMA DE AGUA POTABLE	1	Global	Q9,060.10	Q9,060.10
24	INSTALACIÓN DE DRENAJE	1	Global	Q4,281.70	Q4,281.70
25	FOSA SÉPTICA	1	Unidad	Q11,220.00	Q11,220.00
26	POZO DE ABSORCIÓN	1	Unidad	Q6,241.00	Q6,241.00
27	BAJADAS DE AGUA PLUVIAL	1	Global	Q5,343.78	Q5,343.78
<b>TOTAL</b>					<b>Q1,138,890.00</b>

Se cumplió con el plazo de ejecución de la obra, el cual es de seis (06) meses, según la Ampliación de tiempo contractual a través del Addendum No. 01, de fecha 21 de marzo de 2017, aprobado con Acta No.14-2017, de fecha 31 de marzo del 2017, dando por finalizado el plazo contractual el día 26 de septiembre del 2017, se cuenta con Acta de Inicio No. 06-2016, de fecha 28 de septiembre del 2016, Nota de aviso de la conclusión de la Obra de fecha 08 de mayo de 2017, emitida por la empresa MAQSERVA, Acta de Recepción No. 05-2017, de fecha 27 de octubre de 2017 y Acta de Liquidación No.74-2017, de fecha 01 de noviembre de 2017.

Según la visita de campo realizada los días 18 y 19 de enero de 2018, en compañía del señor Edwin Fernando Salazar Sagastume, Director Municipal de Planificación y el Supervisor Municipal de Obras, Ingeniero Civil Leonel Enrique Monroy Pesquera, se constató que la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: latitud norte 14° 40' 39" y 89° 30' 19" longitud oeste.

Dentro de los renglones de trabajo susceptibles de medición, se evaluaron los



siguientes:

No	RENLÓN DE TRABAJO	CANTIDAD CONTRATADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD VERIFICADA EN CAMPO	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
3	COLUMNA C1	22	Unidad	22	Q4,490.00	Q98,780.00
5	PISO DE CONCRETO + BALDOSA	220	M2	220	Q425.50	Q93,610.00
6	VIGA V-1	130	MI	130	Q878.00	Q114,140.00
7	LOSA	280	M2	280	Q456.00	Q127,680.00
8	BARANDA DE PROTECCIÓN PRIMER NIVEL	42	ML	42	Q578.00	Q24,276.00
9	RAMPA DE ACCESO	32	M2	32	Q510.00	Q16,320.00
10	RAMPA DE NIVEL 1 A NIVEL 2	1	Unidad	1	Q37,500.00	Q37,500.00
11	PARQUEO	80	M2	80	Q378.00	Q30,240.00
12	LOCAL COMERCIAL	1	Global	1	Q37,550.00	Q37,550.00
13	SERVICIOS SANITARIOS	1	Global	1	Q41,249.00	Q41,249.00
14	MURO DE CONTENCIÓN	1	Global	1	Q32,810.00	Q32,810.00
15	COLUMNA C-4	22	Unidad	22	Q3,005.00	Q66,110.00
16	BALDOSA SEGUNDO NIVEL	205	M2	205	Q239.90	Q49,179.50
17	JARDINIZACIÓN	1	Global	1	Q36,650.00	Q36,650.00
18	PÉRGOLA	105	M2	105	Q825.95	Q86,724.75
19	MONUMENTO A LA CRUZ	1	Unidad	1	Q10,442.00	Q10,442.00
20	BANCAS DE DESCANSO	11	Unidad	11	Q2,704.55	Q29,750.05
21	BARANDA DE PROTECCIÓN SEGUNDO NIVEL	27	MI	27	Q579.56	Q15,648.12
22	ENERGÍA ELÉCTRICA (LUZ Y FUERZA)	1	Global	1	Q25,679.00	Q25,679.00
23	SISTEMA DE AGUA POTABLE	1	Global	1	Q9,060.10	Q9,060.10
24	INSTALACIÓN DE DRENAJE	1	Global	1	Q4,281.70	Q4,281.70
25	FOSA SÉPTICA	1	Unidad	1	Q11,220.00	Q11,220.00
26	POZO DE ABSORCIÓN	1	Unidad	1	Q6,241.00	Q6,241.00
27	BAJADAS DE AGUA PLUVIAL	1	Global	1	Q5,343.78	Q5,343.78
<b>TOTAL</b>						<b>Q974,402.82</b>

Dentro de los renglones de trabajo no susceptibles de medición, se evaluaron los siguientes:

Renglones Contratados						
No	RENLÓN DE TRABAJO	CANTIDAD CONTRATADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD VERIFICADA EN CAMPO	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
1	TRABAJOS PRELIMINARES	290	M2		Q49.66	Q14,401.40
2	ZAPATA Z-1	23	Unidad		Q2,157.00	Q49,611.00
26	POZO DE ABSORCIÓN	1	Unidad	1	Q6,241.00	Q6,241.00
27	BAJADAS DE AGUA PLUVIAL	1	Global	1	Q5,343.78	Q5,343.78
<b>TOTAL</b>						<b>Q75,597.18</b>

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté documentada en los informes de supervisión y en las estimaciones pagadas, por esta razón se estima que se



---

ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados.

Documentación presentada al equipo de auditoría por la Municipalidad de San Jacinto, Chiquimula.

Informes de supervisión, elaborados por el supervisor municipal de obras, el Ingeniero Civil Leonel Enrique Monroy Pesquera, colegiado No. 13872. El informe final de fecha 31 de agosto de 2017, indica que la obra tiene un avance físico de 100.00%.

Fianza de anticipo extendida por la Afianzadora Solidaria S.A., No. FC-5 clase No. 0405 138517, de fecha 31 de agosto 2016, esta fianza tiene un endoso para extender el tiempo del 21 de marzo de 2017 hasta el 26 de septiembre del 2017; Fianza de Cumplimiento extendida por la Afianzadora Solidaria S.A., No. FC-2 clase No. 0402-138516 de fecha 31 de agosto 2017, la Fianza de Cumplimiento tiene un endoso, para extender el tiempo del 21 de marzo de 2017 hasta el 26 de septiembre del 2017, Fianza de Conservación de Obra extendida por la Afianzadora Solidaria S.A., No. FC-3 clase No. 0403-148632, de fecha 04 de septiembre del 2017 y Fianza de Saldos Deudores extendida por la Afianzadora Solidaria, S.A., No. FC5SD clase No. 0406-155418, de fecha 10 de mayo de 2017.

Los resultados de pruebas de laboratorio realizadas a los elementos estructurales son los siguientes: resistencia a la compresión de concreto de vigas conectora, zapatas tipo Z-1, Columna C-1 realizadas el día 29 de noviembre del 2016, piso de concreto, viga V-1, realizadas el día 26 de diciembre de 2016, fundición de losa prefabricada, realizadas el día 17 de enero de 2017, a través de cilindros de concreto, emitidas por el Laboratorio FAMACONSA, avalado por el señor Oscar Giron, analista, la cual cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

La Licencia Ambiental Tipo "B2" No 03398-2016/DIGARN, de fecha 10 de junio de 2016, la cual tiene vigencia del 12 de abril del 2016 al 11 de abril de 2017, aprobada y emitida por el el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, -MARN-. La resolución Ambiental No. 046-2016/DCN/DDCH/KPCF/rfme, con número de expediente No. EIA-0074-2016, de fecha 17 de marzo 2017.

El avance financiero según reporte del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, emitido el 01 de diciembre de 2,017 por la señora Alba Lourdes Sagastume Guzmán, Directora de Administración Financiera Integrada



---

Municipal, -DAFIM-, es del 100.00%.

Última estimación (No. 3) de fecha 09 de mayo 2017, aprobada por el Ingeniero Civil Leonel Enrique Monroy Pesquera, actual supervisor municipal de obras y autorizada con acta de aprobación No. 54-2017, de fecha 14 de septiembre de 2017, indica un avance físico del 100.00% y un avance financiero del 100.00%.

El libro de Bitácora de obra se encuentra autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con fecha 13 de septiembre de 2017, el cual contiene el registro de la ejecución de la obra. No. de Registro CGC-B4-2498-2000-2010-2016.

El avance físico estimado por los auditores es del 100% del valor del contrato. La obra ejecutada cumple con las especificaciones técnicas y planos constructivos, está al servicio de la población y en condiciones favorables para su uso.

## **6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA**

### **Descripción de criterios**

De conformidad a la materia controlada los criterios a evaluar son los siguientes:

- i) Constitución Política de la República de Guatemala.
- ii) Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.
- iii) Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala; y Acuerdo Gubernativo 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iv) Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, reformado por el Decreto 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala; y Acuerdo Gubernativo 09-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- v) Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala; y Acuerdo Gubernativo 613-2005, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
- vi) Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete, Decreto 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala.



---

vii) Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, Acuerdo A-075-2017 de la Contraloría General de Cuentas.

viii) Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto 68-86 reformado por Decreto No. 91-2000, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

ix) Normas de Seguridad Estructural de Edificaciones y Obras de Infraestructura Pública para la República de Guatemala, emitidas por Comité Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED-.

x) Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Acuerdo 09-03 de la Contraloría General de Cuentas.

xi) Especificaciones Generales para Construcción de Carreteras y Puentes emitidas por la Dirección General de Caminos (Libro Azul de Caminos).

## **7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA**

**Familiarización:** Etapa en que el Auditor Gubernamental, solicita los documentos técnicos para informarse de la materia controlada, y consulta la legislación vigente para su aplicación en la etapa de planificación.

**Planificación:** Etapa en que el Auditor Gubernamental, establece los proceso que necesita realizar para la documentación de las obras, efectuando la programación de dichos procesos.

**Ejecución:** Etapa en que el Auditor Gubernamental, ejecuta la etapa de planificación, generando como resultado la formulación de posibles hallazgos.

**Comunicación de Resultados:** Etapa en que el Auditor Gubernamental, comunica los resultados generando el informe de auditoría.

## **8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.



## Buenas prácticas

La Auditoria realizada para la Municipalidad de San Jacinto, Chiquimula, es de vital importancia para la Contraloria General de Cuentas, velar por la inversión de los gastos públicos que se realicen de una manera efectiva, para que las obras ejecutadas y fiscalizadas cumplan con la calidad establecida en el evento de Guatecompras.

## 9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se constató que se realizó el informe correspondiente a la Auditoría de Presupuesto por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, en cumplimiento a Nombramiento No DIP-0258-2016 de fecha 05 de noviembre de 2016, el cual dio como resultado el Informe de Auditoria de Presupuesto 2016, este se entregó en mayo del 2017, en este informe se indica la falta de control interno en la obras, dichas observaciones se tomaron en cuenta para la ejecución de obras durante el año 2017.

Para el presente informe de presupuesto correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, se tomaron en cuenta las observaciones realizadas en la auditoria realizada en el año 2017, derivado a esto no hay recomendaciones para el actual Alcalde Municipal.

## 10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	LEONIDAS (S.O.N) MORALES SAGASTUME	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2017 - 31/12/2017
2	OTILIA ASUNCION VANEGAS RAMOS DE AGUSTIN	SINDICO I	01/01/2017 - 31/12/2017
3	JOSE LUIS LOPEZ PEREZ	SINDICO II	01/01/2017 - 31/12/2017
4	JULIO CESAR SAGASTUME ARGUETA	CONCEJAL I	01/01/2017 - 31/12/2017
5	AURI GUMERCINDA CERON URRUTIA DE SAGASTUME	CONCEJAL II	01/01/2017 - 31/12/2017
6	OSCAR RENE JUAREZ CASTAÑEDA	CONCEJAL III	01/01/2017 - 31/12/2017
7	BELGI RITA MAYBELI CRUZ PASCUAL	CONCEJAL IV	01/01/2017 - 31/12/2017
8	TELMA DEL CARMEN ONOFRE PEREZ	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2017 - 31/12/2017
9	ALBA LOURDES SAGASTUME GUZMAN	DIRECTORA DAFIM	01/01/2017 - 31/12/2017
10	EDWIN FERNANDO SALAZAR SAGASTUME	DIRECTOR DMP	01/01/2017 - 31/12/2017
11	LEONEL ENRIQUE MONROY PESQUERA	SUPERVISOR DE OBRAS	01/01/2017 - 31/12/2017

